



# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año III

Martes, 11 de septiembre de 1984

Número 106

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Sección de Industria		Corrección de errores del Convenio Colectivo de "Ibelsa"	1251
Instalaciones eléctricas	1250	Sanciones	1251
		<b>COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO</b>	
		Nota-anuncio	1251

### III. Administración de Justicia

<b>JUZGADOS</b>		<b>JUZGADOS</b>	
Juzgado de 1ª Instancia núm. 2 de Logroño	1252	Juzgado de Distrito de Nájera	1253
Juzgado de Distrito núm. 2 de Logroño	1252	Juzgado de Distrito núm. 1 de Alcalá de Henares	1253
Juzgado de Distrito de Calahorra	1253	<b>MAGISTRATURA DE TRABAJO</b>	
Juzgado de Distrito de Haro	1253	Magistratura de Trabajo de La Rioja	1253

### IV. Administración Local de La Rioja

<b>AYUNTAMIENTOS</b>		<b>MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS</b>	
Nájera	1254	Mancomunidad de los Municipios de Leiva, Herrámelluri y Ochánduri	1255
Préjano	1254	Comunidad de Regantes en formación "Valpierre" de Hormilla	1256
Santo Domingo de la Calzada	1255		
San Román de Cameros (dos)	1255		
Torrecilla en Cameros	1255		
Zarratón	1255		

### VI. Anuncios varios

<b>Caja Provincial de Ahorros de La Rioja</b>		<b>Oficina Recaudatoria. Vara de Rey 51. Logroño</b>	
Solicitud de duplicados	1256	Apertura de Cobranza. Ayuntam. Casalarreina	1256

## II. Administración Civil del Estado

### Dirección Provincial de Industria y Energía

#### SECCION DE INDUSTRIA

#### ANUNCIO

2795

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Padre Claret" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.421.

Logroño, 14 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2794

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Duquesa de la Victoria-75" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.023.

Logroño, 14 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2746

Por don José Muñoz Castillo y otro con domicilio en Alfaro, calle Cadena, 41 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a dos granjas en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.514.

Logroño, 10 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2797

Por Hilario Izquierdo Caivo, con domicilio en Logroño, calle Huesca 18-7º D ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para suministro eléctrico a su bar en Ausejo de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.515.

Logroño, 14 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2827

Por Daniel Adolfo Jiménez Alfaro, con domicilio en El Villar de Arnedo calle General Franco, 2 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora para granja en El Villar de Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.516.

Logroño, 24 de agosto de 1984

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2796

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Bodegas" en Badarán, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.565.

Logroño, 14 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2828

Por Honorato Sáenz López y otro con domicilio en Logroño, Ctra. de Navarra, Km. 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a sus pabellones en la Cuesta de Pavía de Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.519.

Logroño, 24 de agosto de 1984.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

# Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

## CONVENIOS COLECTIVOS

Corrección de errores del Convenio Colectivo de "Ibelsa" centro de trabajo de Fuenmayor (La Rioja), publicado en el B. O. R. del 28 de agosto de 1984, núm. 100

### ANEXO NUMERO V

Tabla de valores de la curva de incentivos directos e indirectos.

Puntos	60% Pts./h. brut.
112,5 (x)	32,689

Logroño, 30 de agosto de 1984.

## SANCIONES

### ANUNCIO

Expte.: A.L. 418/82

2274

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a la Empresa DECORACIONES Y REVESTIMIENTOS CAPRI, S.L., cuyo último domicilio conocido era Avda. de Colón número 37 de esta capital, que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las competencias que tiene conferidas, se ha dictado con fecha 6 de junio del corriente año, Resolución en el expediente marginado, incoado como consecuencia de Acta de Liquidación, formulada por la Inspección Provincial de Trabajo, en cuyo Fallo se modifica dicha Acta, reduciendo su importe total a la cantidad de DIECIESEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS pesetas, correspondiente a descubierto de cotización de la trabajadora doña Humildad Miguel Casero y periodo de 9 a 31 de julio de 1982.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, en el término de 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Anuncio, por conducto de esta Dirección y previo depósito del importe total a que asciende la liquidación, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social debiendo informar de ello a esta Dependencia, en el supuesto de interponer tal recurso directamente ante la expresada Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33.1.b del Decreto de 10 de julio de 1975. Transcurrido dicho término, de no interponer recurso en tiempo y forma deberá hacerse efectivo el mencionado importe en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en el plazo de 10 días hábiles, ya que en otro caso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Logroño, 27 de junio de 1984.

El Director Provincial de  
Trabajo y Seguridad Social  
José Eusebio García García

### ANUNCIO

2785

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Empresa Angel Cambero Uruñuela, cuyo último domicilio era Carretera de Soria, Km. 3, en Lardero, que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las competencias que tiene conferidas, se ha dictado con fecha 10 de julio de 1984 Resolución en el expediente de sanciones marginado, incoado como consecuencia de Acta de Obstrucción en materia de Leyes Sociales, formulada por la Inspección Provincial de Trabajo, al no presentarse el día 7-12-

1983 ni alegar causa alguna que justificase su ausencia, todo lo cual supone obstrucción a la labor inspectora, de conformidad con el artículo 14 c) del Decreto 2122/1971 de 23 de julio, calificándose la falta como Muy Grave en Grado Máximo, proponiendo la sanción de 25.000 pesetas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 799/1971, de 3 de abril, que a la vista del escrito de descargos formulado por la referida Empresa y el informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo, se acuerda dejar sin efecto la referida Resolución, y, en su consecuencia, la sanción impuesta en la misma.

Logroño, 17 de agosto de 1984.

El Director Provincial de  
Trabajo y Seguridad Social,  
José Eusebio García García

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

2845

Con fecha 4 de julio de 1983 la que posteriormente se constituiría como Sociedad Agraria de Transformación "Puente Nuevo" con domicilio en Rivaguda (Alava), solicitó la concesión de un aprovechamiento de Aguas Públicas de 156,7 l./s. a derivar del río Zadorra en términos municipales de Ribera Baja y Lacorzavilla (Alava), y en el Condado de Treviño (Burgos) con destino al riego de 382,1874 Hás.

A tal fin aportó el denominado Proyecto de puesta en riego por aspersión de 382,1874 Hás. en los pueblos de Armiñón, Estavilla, Rivagoda, Rivabellosa, Berantevilla y Lacervilla (Alava) y Burgueta y Treviño (Burgos)", suscrito por e. Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúe, en Vitoria, y junio de 1983, en el que para la puesta en riego de 382,— Hás. justificaba un caudal necesario de 84,— l./s. continuos a derivar en su equivalente de 156,7 l./s. en jornadas de 15 horas durante 25 días al mes. Se describen en el mismo las obras necesarias de carácter totalmente móvil, consistentes en ocho equipos de bombas centrífugas accionadas por tractor, que podían tomar el agua en 16 puntos distintos del río.

La correspondiente información pública se efectuó mediante la publicación de una nota-anuncio fechada en 30 de marzo de 1984.

En el momento actual aquella Sociedad modifica su solicitud, y si bien mantiene la de 156,7 l./s. estos serán derivados mediante 15 equipos bomba-tractor en su equivalente de 298,9 l./s. en jornadas de 15 horas durante 26 días al mes, utilizándose a tal fin 16 puntos de toma de ellos 12 en T. m. de Armiñón (Alava) y 4 en Ribera Baja (Alava).

Este nuevo caudal se justifica en un "Documento Complementario" de aquel anteproyecto, suscrito por el mismo Ingeniero en Vitoria y mayo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, sin perjuicio de las posibles reclamaciones presentadas con motivo de la publicación de la anterior nota-anuncio de fecha 30 de marzo de 1984, las cuales quedarán unidas al expediente. Durante aquel plazo estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de agosto de 1984.

El Comisario Jefe,

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

###### EDICTO

2861

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 507/82 instados por doña María del Carmen Martínez Sánchez, contra doña Aurora Martínez Sanchez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.425.000 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dos de noviembre, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10% del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avaluo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

###### Bienes objeto de la subasta:

1.— Furgón marca Avia, matrícula LO-4.171-A, valorado pericialmente en la cantidad de CIENTO MIL PESETAS.

2.— Turismo marca Renault-3, matrícula LO-2.676-A, valorado en la cantidad de CUARENTA MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 3 de septiembre de 1984.

El Secretario.

###### EDICTO

2862

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio Ejecutivo número 614-82 a instancia de don José Vazquez García, representado por el Procurador Sr. Torrijo, contra don Sabino Echevarría Guenerchea-Promociones, cuyo último domicilio conocido fue en Amorebieta (Vizcaya) y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 1.922.169 pesetas de principal y 400.000 pesetas de costas, en cuyos autos por auto de esta fecha se ha acordado citar de remate, por medio del presente, concediéndole el término de 9 días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo los apercibimientos legales. Haciendo constar igualmente que se ratifica en el embargo preventivo practicado sobre los bienes siguientes:

Edificio en construcción denominado Grupo "Larrea" en Amorebieta (Vizcaya). Edificio en construcción, denominado Grupo "Kaitusuma El Alto", en Amorebieta; mitad indivisa de la vivienda de 132 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 449, Ayuntamiento de Amorebieta, folio 183, finca 2.263; vivienda de 60,80 m<sup>2</sup>. Inscrita en el mismo Registro al tomo 512 Ayuntamiento de Amorebieta, folio 30, finca 3.144.

Dado en Logroño, a 4 de julio de 1984.

El Secretario.

##### JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

###### CEDULA DE CITACION

2766

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 13 de 1984 sobre daños en accidente de tráfico se cita a José Joaquín Martínez de Virgala Valencia cuya última residencia era Cabredo y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpaado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las diez cincuenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de julio de 1984.

El Secretario.

###### CEDULA DE CITACION

2770

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.428/83 sobre Amenazas se cita a José Pablo Martínez Martínez, cuya última residencia era San Prudencio L12, 1º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de Denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las diez y veinte, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de julio de 1984.

El Secretario.

###### CEDULA DE CITACION

2769

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.428/83 sobre Amenazas se cita a Carmelo Milla Romera cuya última residencia era Gran Vía número 67-1º-C y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las diez veinte con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de julio de 1984.

El Secretario.

###### CEDULA DE CITACION

2767

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 2.531/83 sobre Daños en Accidente de tráfico se cita a Fernando González Pérez cuya última residencia era Avenida de Orillamar número 305-2 Vigo y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las doce treinta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de julio de 1984.

El Secretario.

###### CEDULA DE CITACION

2772

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 450/83 sobre Daños en Accidente de Tráfico se cita a Florencia Samicha Prado cuya última residencia era General Primo de Rivera número 14-16 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculpaado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 28 de septiembre y hora de las diez y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de julio de 1984.

2771  
Don Anibal Alonso Vaquero, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones Secretario del Juzgado de Distrito número 205 de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 522 de 1983 se ha practicado la siguiente:

#### TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 522/83 seguido por daños en tráfico y cuyo pago corresponde a Fernando Morante Lopez

	Pesetas
Registro (D. C. 11)	44
Diligencias Previas (1. 1.º Art. 23)	66
Por tramitación Juicio (1. 1.º Art. 23)	440
Ejecución (Art. 29-1.º)	66
Tasación de costas (Art. 10-6.º T. 1.º)	150
Dieta y locomoción (D. C. 4.º) Agente Logroño 2	200
Reintegro actuaciones	850
Mutualidad Judicial	100
Multa	3.000
Indemnización a Julio Urizarna Garcia	6.864
<b>Total de la Tasación de Costas</b>	<b>11.860</b>

Importa la anterior tasación las figuradas once mil ochocientas sesenta pesetas, (salvo error u omisión).

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de dar vista al penado Fernando Morante Lopez, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmando la presente en Logroño a 8 de agosto de 1984.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

2306

Doña Trinidad Madorrán Moreno, Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 295/83, por impago de suplemento de billete, seguido contra Metodio Moliner Moliner, natural de Culla (Castellón), nacido el 31 de mayo de 1953 con D. N. I. número 77.030.355 siendo el último domicilio en la calle Suñer número 89 de Tarragona y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado con fecha 25 de febrero de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Metodio Moliner Moliner como autor de una pena de estafa a la pena de tres días de arresto menor, a que haga pago a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles del importe del billete, cuya cuantía se fijará en ejecución de sentencia, y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio manco y firmo y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 18 de agosto de 1984.

El Secretario,

#### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

##### CEDULA DE CITACION

2337

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 43/82, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a don Diego del Arbol Alguacil, a doña Ana Rosa Eguizabal Egueta, a doña Isabel Calderón Hermosa, a doña Azucena Graña Gómez, y a don Enrique Arturo Bernabeu Inaregui, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 24 de octubre a las 11,30 horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del expresado Juicio, previniéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten va-

larse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndoles que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, podrán pararles los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Haro, a 25 de agosto de 1984.

La Secretaria Stta.,

#### JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

##### CEDULA DE CITACION

2872

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Nájera, Don Felipe López de Pablo, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas núm. 182/83, por lesiones y daños en accidente de circulación, para el próximo día 5 de octubre y hora de las 12,15 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, siendo parte en el mismo José Jiménez Gabarra.

Y para que conste, y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera a 30 de agosto de 1984.

El Secretario,

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ALCALA DE HENARES

##### CEDULA DE CITACION

2866

El Señor Juez de Distrito número 1 de la Ciudad de Alcalá de Henares

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1914/82 se sigue Juicio de Faltas contra Juan Carlos Vardillo Calleja, con domicilio en la calle República Argentina número 48-1.º B, de Logroño, del cual es desconocido, y habiéndosele señalado para la celebración del correspondiente juicio por lesiones en imprudencia el próximo día 24 de septiembre a las 11 y veinte de su mañana se ha acordado citar al mismo por edictos, para dicho día y hora comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de distrito número 1, sito en la calle Santiago número 1, con los apercibimientos legales, dado su ignorado paradero.

Y para que conste y sirva para su publicación en el B. O. de Rioja, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares a 13 de agosto de 1984.

El Secretario,

### Magistratura de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

##### EDICTO

Procedimiento número 666 y 667/1984

2727

Don José-Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

**HAGO SABER:** Que en los autos arriba referenciados seguidos a instancia de D. Luciano Alvarez Akarregui y D. Luciano Alvarez Fernández, contra la Empresa Excavaciones Aguirre, cuyo titular es D. Tomás Aguirre Moliner, en reclamación por cantidades, se ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**FALLO:** Estimando la demanda planteada por D. Luciano Alvarez Akarregui contra la Empresa Excavaciones Aguirre, cuyo titular es D. Tomás Aguirre Moliner, en reclamación de cantidades, condeno a la mencionada Empresa a que abone al actor la suma de doscientas sesenta mil doscientas ochenta y seis pesetas (260.286 pts.) por los conceptos reclamados en su demanda, más la suma de dieciocho mil doscientas veinte pesetas (18.220 pesetas) en concepto de interés legal por mora. Se tiene por desistido de su demanda al actor D. Luciano Alvarez Fernández.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de

Suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previo depósito del importe total de condena, a ingresar en la Cuenta de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas en el Banco de España de esta Capital, más el depósito de 2.500 pts. a ingresar en la Cuenta de Recursos de Suplicación, en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente. Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Excavaciones Aguirre, cuyo titular es D. Tomás Aguirre Moliner, que tuvo su último domicilio en la Ciudad de Alfaro (La Rioja) y cuyo paradero se desconoce; publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido y firmo el presente en la ciudad de Logroño, a 5 septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

Procedimiento núm. 1.718 de 1984

2865

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de don Pedro Marques Marques conta la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros en reclamación por Incap. Perm. Absoluta he acordado citar a la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, primera planta, el próximo día 25 de octubre; 9,10 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

2881

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y renovación de Redes en Nájera.

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las obras de Urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y renovación de Redes en Nájera.

Tipo.— 24.999.661 pts.

Plazo de ejecución de las obras.— Será de seis meses y el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional.— 200.000 pesetas y la definitiva por importe de 570.000 pesetas.

Exposición de los pliegos y reclamación contra los mismos.— Los pliegos de condiciones técnicas y económicos administrativos estarán de manifiesto durante las horas de oficina, en la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados, redactadas conforme al modelo que luego se dará, deberán entregarse en la Secretaría General y según lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o en el del Estado y en horas de oficina, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y Renovación de Redes en Nájera (La Rioja).

Apertura de Plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce.

Pagos.— Por certificaciones de obra ejecutada, expedida por el Sr. Director Técnico de las mismas, debidamente aprobadas.

Modelo de proposición

Don... de... años, estado... profesión... vecino de... (... ) con D. N. I. núm.... en nombre propio (o en representación de... nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de Urbanización de la Calle General Franco y de la Plaza de España y Renovación de Redes en Nájera (La Rioja) anunciada en el Boletín Oficial... número... de fecha... los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 3 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE PREJANO

##### ANUNCIO

##### CONTRATACION DE OBRAS

2835

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 1984 y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de julio pasado, acuerda llevar a cabo la obra, que a continuación se describe, por contratación directa.

Obra a contratar: Fosa Séptica de Préjano, incluida con el número 10 en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1984.

Tipo de licitación a la baja: 1.777.930 pesetas.

A cargo de la Comunidad Autónoma: 1.050.000 pts.

A cargo del Ayuntamiento: 727.930 pts.

Total igual al tipo licitación: 1.777.930 pts.

De conformidad con el art. 117 del R. D. 3046/1977 de seis de octubre, se invita a las empresas que deseen contratar dichas obras, pueden presentar sus plicas en la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo de 15 días há-

biles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nota.— En el Ayuntamiento se facilitará el modelo de proposición a todos los Sres. concurrentes.

Gastos.— Todos los que se originen con motivo de esta subasta por contratación directa, correrá a cargo del Adjudicatario.

Préjano, 28 de agosto de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

**EDICTO**

2860

Don José Antonio San Ildefonso Robredo, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle General Franco, ha solicitado licencia municipal para instalación de maquinaria para imprenta en la planta baja del inmueble número 17 de la Avda. de Alfonso Peña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de agosto de 1984

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS**

**ANUNCIO**

2841

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de "Distribución y Saneamiento en Vadillos Segunda Fase se encuentra expuesto al público el mismo, por tiempo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas

San Román, 25 de agosto de 1984.

El Alcalde,

2842

Objeto. Obras de Distribución y Saneamiento de Aguas en la Aldea de Vadillos de Cameros 2ª Fase.

Tipo: Dos millones quinientas dieciséis mil ochocientas noventa y una pesetas (2.516.891 pts.)

Plazo de ejecución: 4 meses.

Garantías: Fianza provisional: 50.338 pesetas. Fianza definitiva. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de San Román de Cameros, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil a aquél siguiente en que finaliza el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don..., con D. N. I. núm... expedido en... el día... de... de... con domicilio en calle ... núm..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, (en su caso), en nombre propio, (en su caso) en representación de..., toma parte en la contratación directa convocada mediante anuncio inserto en el B. O. R. núm... para la ejecución de las obras de Distribución y Saneamiento en Vadillos 2ª. Fase, a cuyo efecto acompaño la documentación exigida en las Bases.

Pliego de Condiciones, comprometiéndose a realizar la obra objeto del Contrato con sujeción a lo establecido En... a... de... de...

(Firma del licitador)

San Román de Cameros, agosto de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

**EDICTO**

2822

Don José Duro López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Cervecería en bajos de edificio situado en calle Sagasta 3, de Torrecilla en Cameros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Torrecilla en Cameros a 18 de agosto de 1984.

La Alcaldese,

**AYUNTAMIENTO DE ZARRATON**

**EDICTO**

2824

Se eleva a definitivo el acuerdo de fecha 18-6-84, relativo a la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1984 y a los efectos de lo establecido en el artículo 14-2º de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se hace público dicho presupuesto, que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	1.080.200
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.795.995
4	Transferencias corrientes .....	133.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	6.508.971
9	Variación de pasivos financieros .....	708.353
<b>TOTAL .....</b>		<b>10.226.519</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	741.662
2	Impuestos indirectos .....	700.000
3	Tasas y otros ingresos .....	5.718.925
4	Transferencias corrientes .....	1.350.632
5	Ingresos patrimoniales .....	215.300
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	1.500.000
<b>TOTAL .....</b>		<b>10.226.519</b>

Zarrazón, a 23 de agosto de 1984.

El Alcalde,

**Mancomunidades y Otros Organismos**

**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LEIVA HERRAMELLURI Y OCHANDURI**

2843

La Junta de la Mancomunidad formada por los Municipios de Leiva-Herramélluri y Ochánduri, en sesión celebrada el día 27 de Agosto de 1984, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice así: Adjudicar definitivamente a favor de la empresa Construcciones Bouza, S.A. las obras de Abastecimiento de Aguas a la Mancomunidad formada por los tres Municipios, con arreglo al proyecto

que ha servido de base a la licitación, en la cantidad ofertada que asciende a 27.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articuado parcial de la Ley 41/75 aprobado por Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre

Herramélluri, 28 de agosto de 1984.

El Presidente,

**COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION**

**"VALPIERRE" DE HORMILLA**

2849

Don Francisco Fernández Fernández, en funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes en formación titulada VALPIERRE de Hormilla (La Rioja)

Por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas que en su día derivarán de la balsa-depósito a construir en el paraje "El Reilano" del término municipal de Hormilla (La Rioja), y, en general a quienes ello pudiere afectar en las jurisdicciones de Azofra, Briones, Hormilla, Nájera y San Asensio, a la Junta General que se celebrará el día 30 de septiembre a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en los locales de la antigua Escuela de Niños, sitos en el Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), con arreglo al siguiente orden del día:

1.— Constitución de la Comunidad de Regantes denominada VALPIERRE, para el aprovechamiento y distribución de las aguas procedentes de la balsa-depósito a que antes se hace mención, en los términos municipales que también se mencionan.

2.— Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos.

3.— Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.— Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y de realizar los demás trámites prescritos en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968.

5.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios, regantes y futuros usuarios que concurren.

Hormilla, 28 de agosto de 1984.

El Presidente Acctal.,

**VI. Anuncios varios**

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA**

2816

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario número 90-40.023.965-4 de Nájera; y 90-81.303.462-7 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 13-78.780 y 13-96.423 de Autol; 02-18-91.711 de Calahorra; 32-46.140 de Haro y 3-35-92.140 de Igea, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevas Libretas y Bonos en favor de sus titulares.

Logroño, 27 de agosto de 1984.

**OFICINA RECAUDATORIA**

**Vara de Rey, 51 Entreplanta. Logroño**

2836

Apertura de Cobranza de los Arbitrios Municipales de Saneamiento, Basuras y Suministro de Agua Potable, correspondiente al Primer Semestre de 1984 del Ayuntamiento de Casalarreina.

Durante los días 13 y 14 de septiembre próximo, de 6 a 8,30 de la tarde y 15 del mismo mes de 10 a 12 de la mañana, se despacharán en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los Impuestos arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos lo días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Gral. Vara de Rey, 51 Entreplanta de lunes a viernes, de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: De 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 1984.

Periodo de Prórroga: del 16 de octubre al 30 de octubre de 1984, con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso quien lo desee, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Casalarreina, 25 de agosto de 1984.

El Recaudador,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

**Pesetas**

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja